INFORME DEL REVISOR FISCAL

Período: del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

He auditado el Balance General de la FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL NIT. 901149702-1. al 31 de Diciembre de 2023 y Estado de Excedentes y Gastos del periodo 1 DE Enero al 31 de Diciembre de 2023. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración siendo una de mis obligaciones la de expresar una Opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mi auditoria.

Realicé mi auditoria de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia. Esas Normas requieren que una Auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre todos los soportes de ingresos y egresos del período respectivo.

Como se puede ver los Estados Financieros han sido ajustados para mostrar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en las disposiciones legales que regulan los ajustes por inflación en Colombia.

Debo como revisor Fiscal agregar para conocimiento de todos los Asociados que la Fundación creció de acuerdo a la ley que rige esta clase de Fundaciones sin ánimo de lucro, por su constante incremento de su actividad económica muy notoria en este año que es uno de sus frentes y el más principal.
En mi Opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de la FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL NIT. 901149702-1. al 31 de Diciembre de 2023. Además, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las Normas Legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, los libros de aportes en su caso se llevan y se conservan debidamente, la Asociación ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Lizcano

JOSÉ RAFAEL LIZCANO GALVIS
C. C. # 13.461.575 DE CÚCUTA
REVISOR FISCAL T. P. 67.386-T